



Aviso Acción De Tutela Segunda Instancia

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-04050-01

Que mediante providencia calendarada dos (02) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Con Ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por: Carlos Augusto Tovar Vargas Contra Comisión Seccional De Disciplina Judicial De Cundinamarca, Comisión Nacional De Disciplina Judicial, Consejo Seccional De La Judicatura De Cundinamarca. con Radicado Único No **11001020300020260405001**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados por cualquier medio expedito en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: Todas las Partes, Intervinientes, Terceros, y Sujetos Procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 23 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 23 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia